

RESOLUCIÓN N°: 1621/12.-

Ramallo, 13 de diciembre de 2012

VISTO:

El **Concurso Municipal: Luz, Cámara, Ramallo** que llevó adelante la Subsecretaría de Educación Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso tiene por objetivo promover la participación de niños/as, adolescentes y jóvenes en espacios de construcción de ciudadanía con un claro sentido educativo a través de la expresión en artes visuales y mediadas por dispositivos tecnológicos (TIC).

Que participaron niños, niñas y adolescentes de todo el Partido de Ramallo, generando espacios de reflexión, capacitación y de respeto mutuo. De lo cual se desprenden: 14 Establecimientos Educativos y 22 Producciones Presentadas;

Que es dable de destacar la colaboración de los Establecimientos Educativos, y fundamental el apoyo de los Docentes que tuvieron a cargo el acompañamiento de los alumnos;

Que Los trabajos presentados fueron publicados en la Red Social "Facebook", en una sección creada para tal fin y La comunidad participó con más de 4000 participantes de la opción "ME GUSTA" que la red social brinda y fueron contados como votos, por lo cual los diez (10) trabajos que mayor cantidad de votos recibieron fueron los seleccionados y pasaron a la final del concurso, quedando a criterio y evaluación del jurado la decisión final de un único ganador;

Que las temáticas visibilizadas y escogidas por los chicos y chicas han sido: la violencia en el noviazgo, las adicciones, la igualdad de género, la no discriminación por elección sexual, sexualidad, la seguridad vial y la identidad de los y las Ramallenses.

Que una vez más los chicos y chicas ponen de manifiesto su creatividad, la capacidad de trabajar en equipo, la responsabilidad de tomar un compromiso y cumplirlo, la libre expresión: sin prejuicios y con respeto por el otro;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés legislativo** la propuesta de Animación del Jardín de ----- Infantes 902 "Mariquita Sánchez": **EL PESCADOR**, la cual nos acerca a la realidad de nuestro pueblo donde la pesca es una de las actividades de gran importancia tanto para el consumo como la comercialización. Un trabajo que permitió el acercamiento de los niños al conocimiento a través de su participación entusiasta y la tecnología.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase a Docentes intervinientes y a los Alumnos y Alumnas participantes.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente a la Institución Galardonada.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2012.-----